EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"Alcides Ramon ZAMPEDRI S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR"** Nº 7406/26, **cita y emplaza** por el término de **treinta (30) días corridos** a herederos/as y acreedores de **ALCIDES RAMON ZAMPEDRI**, M.I. 8.418.505, vecino que fuera de Chajarí, Departamento Federación (E.R.), fallecido en Chajarí, Departamento Federación (E.R.), en fecha 2 de marzo de 2002.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Chajarí, 6 de noviembre de 2026.

firmado digitalmente por: Dra. Verónica P. Ramos -Secretaria-.